

DOCUMENTO Personal_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RTDO CONCURSO Y FECHA PRUEBAS FASE OPOSICION 2 SUBINSPECTOR OEP 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YLQ4-MJD9K-2WCJR Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2024 a las 13:58:27 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Adjunta Jefatura. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 20/02/2024 13:57	ESTADO FIRMADO 20/02/2024 13:57



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL OEP 2022

El Tribunal de Selección en sesiones celebradas en fecha 30 de noviembre de 2023 y 20 de febrero de 2024, se reúne con motivo a la valoración de los méritos y servicios de la fase de concurso, conforme dispone el apartado 8.1 de Bases Específicas por las que se registró el procedimiento de selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de dos plazas de Subinspector/a de la Policía Local incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cádiz 2022 aprobadas por el Concejal Delegado de Coordinación y Personal mediante Decreto número 2023/3085 de 26 de mayo de 2023 (BOP de Cádiz número 109 de 12 de junio 2023).

Examinada la documentación acreditativa de los méritos aportados por los/las aspirantes, Acuerda:

Primero: Aprobar la puntuación de la FASE DE CONCURSO, resultante de la aplicación del baremo establecido en el apartado de las Bases Específicas, anteriormente mencionado, siendo el resultado el que sigue a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN Y DOCENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL	TOTAL (APLICACIÓN 8.1 BASES)
HIDALGO CARMONA, OSCAR	0,5	2,9	4	0	7,40	4,5
LEÓN CEBADA, JUAN CARLOS	1,5	4	4	0	9,50	4,5
PÉREZ DONET, JOSE MANUEL	0	1	4	0	5,00	4,5
RUIZ CANDÓN, JOSE FRANCISCO	1	2,9	3,15	0	7,05	4,5
TIRADO QUIROS, JUAN EUSEBIO	1,5	1	2,4	0	4,90	4,5

Segundo.- Comunicar la fecha y el lugar de celebración de la Fase de Oposición:

Día: viernes 1 de marzo de 2024

Hora: 09:00.

Lugar: Jefatura Policía Local, sita en Plaza San Juan de Puerto Rico s/n.

La Fase de Oposición, de acuerdo con el apartado 8.2 de las Bases Específicas que rigen el presente proceso consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes:

“(…) La primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal sobre las materias que figuran en el temario de la convocatoria que se determinan en el Anexo I.

El cuestionario constará de 57 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta, las 50 primeras ordinarias y evaluables y las 7 últimas de reserva, que sólo serán valoradas en el supuesto de anulación de alguna/s de las anteriores.

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RTDO CONCURSO Y FECHA PRUEBAS FASE OPOSICION 2 SUBINSPECTOR OEP 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YLQ4-MJD9K-2WCJR Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2024 a las 13:58:27 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Adjunta Jefatura. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 20/02/2024 13:57	ESTADO FIRMADO 20/02/2024 13:57



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

El sistema de puntuación será el siguiente:

- Pregunta correctamente contestada: sumará 1 punto
- Pregunta incorrectamente contestada: restará 0,25 puntos.
- Pregunta en blanco o no contestada: restará 0,10 puntos.

Todo ello conforme a las instrucciones que con carácter previo al inicio de la prueba dé a conocer el Tribunal.

El cuestionario se calificará de 0 a 10 puntos, en función del número de puntos obtenidos conforme al sistema de puntuación descrito anteriormente, donde 50 puntos suponen un 10, calculándose proporcionalmente las demás puntuaciones. En todo caso, serán considerados no aptos los aspirantes que hubieran obtenido una puntuación inferior a 25 puntos.

El ejercicio será corregido de forma anónima sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

La segunda parte consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el indicado temario. El cómputo de la puntuación de esta parte del ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y la más baja.

La fase de oposición se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por dos. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Aplicación de la fase de concurso: finalizada la fase de oposición, los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de los/as aspirantes. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición, y en ningún caso podrán superar el 45 % de la puntuación máxima de la fase de oposición.

Si sumadas las puntuaciones de ambas fases existiese empate entre los/as aspirantes, se resolverá a favor de quién haya obtenido mas puntos en la fase de oposición..”

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando al aspirante que dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para que el interesado pueda alegar las rectificaciones que estime oportunas respecto a la puntuación otorgada.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL